



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 13 de diciembre de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca (A), 12 de enero de 2022

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicados : 81-001-33-33-002-2017-00134-00
81-001-33-33-002-2017-00145-00
81-001-33-33-002-2017-00275-00
81-001-33-33-002-2017-00276-00
81-001-33-33-002-2017-00277-00
Demandantes : Edilsa del Carmen Álvarez Tineo y otras
Aceneth Orozco Ocampo y otras
Melida Esneida Siso García y otras
Edilsa Castillo González y otras
Aleida Vélez Gallego y otras
Demandado : Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
“ICBF”
Providencia : Auto Reprograma Audiencia Pruebas

La entidad demandada allegó respuesta a los requerimientos elaborados por este despacho, concerniente a los informes bajo juramento realizados por la directora regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Arauca en cada uno de los expedientes de la referencia.

En virtud de lo anterior, se

Resuelve:

Primero: Ordenar poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas allegadas por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Arauca, por el término de tres (3) días, para que se pronuncien y ejerzan su derecho de contradicción sobre la misma.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
JUEZ